



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0612-2019-UNAP
Iquitos, 08 de abril de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se ha dejado sin efecto el encargo de doña Dolores Pinedo Rengifo, como jefa de la Oficina de Servicios Generales, oficializada con Resolución Rectoral N° 0468-2019-UNAP, del 14 de marzo de 2019;

Que, el rector estima conveniente, con la finalidad de no paralizar el funcionamiento de la Oficina de Servicios Generales y Transportes, y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), designar a partir de la fecha, a doña Dolores Pinedo Rengifo, nivel F-3 en el cargo de jefa de la Oficina de Pensiones y Compensaciones, como jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transportes, unidad orgánica dependiente jerárquicamente de la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha, a doña Dolores Pinedo Rengifo, nivel F-3 en el cargo de jefa de la Oficina de Pensiones y Compensaciones, como **jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transportes**, unidad orgánica dependiente jerárquicamente de la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a la funcionaria mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL